

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29872/2024, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación de la estudiante Virginia PEREIRA ARAYA, en la Cátedra de Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del TRES (3) de setiembre y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Lic. Marcela Lourdes SANTANA, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

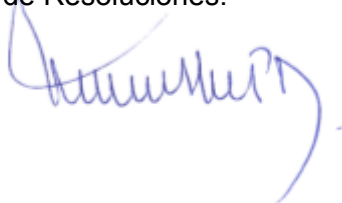
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Virginia PEREIRA (DNI N° 40.973.456 – Legajo N° 5000782), a partir del TRES (3) de setiembre y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2024, en la Cátedra de **Enología I del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, desarrollando el proyecto denominado: "*Renovación de la colección de levaduras autóctonas de Mendoza 2da etapa*", bajo la dirección de la Lic. Marcela Lourdes SANTANA, y la codirección de la Tec. Univ. en Enol. y Vit. Jesica de Lourdes RIQUELME, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., en el marco del proyecto de investigación: "*Diseño de un cultivo iniciador mixto parcialmente autóctono para optimizar la fermentación alcohólica de mostos*", dirigido por la Dra. Maria Laura SANCHEZ.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1396/2024 _ _ _ _
LJC.